

COMUNICADO

El Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y el Consejo Federal de Política Criminal, organizaciones del que forman parte los Titulares de los Ministerios Públicos, en el marco de los objetivos institucionales que inspiraran sus respectivas constituciones y determinan su funcionamiento, como asimismo los objetivos de las respectivas instituciones que lo integran, decimos:

Que la lucha contra el crimen organizado y, en relación específica el combate de la narcocriminalidad, constituyen objetivos prioritarios de los Consejos firmantes y las instituciones que lo integran.

Que estas actividades delictivas afectan seriamente la convivencia, la paz social, y deterioran de manera grave los vínculos comunitarios.

Que la narcocriminalidad altera el desarrollo de la totalidad del tejido social, provocando un enfrentamiento directo de las funciones del Estado

Que ratificamos el compromiso de tutelar el interés general que integra los objetivos de los Consejos y de las instituciones que los representan.

Que en este marco, se ha dispuesto avanzar en la cooperación a fin de realizar acciones conjuntas, intercambiar información, desarrollar tecnologías y capacitación conjunta, optimizando recursos y personal, y hacer más eficaces y eficientes las tareas que se llevan a cabo por cada una de las Instituciones, sin perjuicio de los respectivos sistemas vigentes en cada jurisdicción y sus respectivas competencias territoriales, materiales y funcionales.

Que se ha suscripto un Convenio Marco Institucional a efectos de avanzar en la instrumentación y ejecución de los compromisos asumidos.


Suscriben el Convenio Marco Institucional y adhieren al presente comunicado los Sres. Presidentes del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y del Consejo Federal de Política Criminal, y los Sres. Procuradores y Fiscales Generales de:

Provincia de Chubut. Provincia de Buenos Aires, Ciudad Autónoma Buenos Aires, Provincia de Córdoba, Provincia de Misiones, Provincia de Entre Ríos, Provincia de Río Negro, Provincia de Mendoza, Provincia de Corrientes, Provincia de La Pampa, Provincia de Santiago del Estero, Provincia de San Juan, Provincia de San Luis, Provincia de Catamarca, Provincia Tierra del Fuego, Provincia del Chaco, Provincia de Salta, Provincia de La Rioja, Provincia de Santa Fe y Provincia de Neuquén.

20 de Mayo de 2022



DR. JORGE O. GRESPO
Presidente
Consejo Federal de Política Criminal
Procurador General de Río Negro



DR. ALEJANDRO L. A. GULLÉ
Presidente
Consejo de Procuradores, Fiscales,
Defensores y Asesores Generales
de la República Argentina